

## Ventiladores y reguladores para usos domésticos y análogos

### Método de medida de la aptitud para la función

Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico CTN 213 *Electrodomésticos*, cuya secretaría desempeña ANFEL.



## EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN IEC 60879

UNE-EN IEC 60879

Ventiladores y reguladores para usos domésticos y análogos  
Método de medida de la aptitud para la función

*Comfort fans and regulators for household and similar purposes. Methods for measuring performance.*

*Ventilateurs de confort et régulateurs de vitesse pour applications domestiques et analogues.  
Méthodes de mesure de l'aptitude à la fonction.*

Esta norma es la versión oficial, en español, de la Norma Europea EN 60879:2019, que a su vez adopta la Norma Internacional IEC 60879:2019.

## **EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN IEC 60879**

Las observaciones a este documento han de dirigirse a:

**Asociación Española de Normalización**

Génova, 6  
28004 MADRID-España  
Tel.: 915 294 900  
info@une.org  
www.une.org  
Depósito legal: M 1412:2020

© UNE 2020

Prohibida la reproducción sin el consentimiento de UNE.

Todos los derechos de propiedad intelectual de la presente norma son titularidad de UNE.

# Índice

Prólogo europeo .....	6
Declaración.....	6
Prólogo .....	7
1 Objeto y campo de aplicación.....	9
2 Normas para consulta .....	9
3 Términos y definiciones.....	9
4 Información a suministrar .....	11
5 Ensayos.....	12
5.1 Condiciones generales de los ensayos .....	12
5.1.1 Condiciones atmosféricas.....	12
5.1.2 Acondicionamiento del material de ensayo .....	12
5.1.3 Tensión y frecuencia .....	12
5.1.4 Rodaje del ventilador.....	12
5.1.5 Puesta en funcionamiento del ventilador .....	13
5.1.6 Acondicionamiento antes de cada ensayo.....	13
5.2 Ensayo de aptitud al caudal de aire .....	13
5.2.1 Ventiladores de techo .....	13
5.2.2 Ventiladores de confort distintos a los ventiladores de techo.....	15
5.3 Medición de la aptitud a la función de los reguladores .....	19
5.3.1 Medición de la ratio de regulación para los ventiladores de confort distintos a los ventiladores sin aspas.....	19
5.3.2 Medición de la ratio de regulación para los ventiladores sin aspas .....	19
5.4 Medición de la potencia absorbida del ventilador .....	19
5.5 Medición del nivel de potencia acústica.....	19
5.6 Medición del consumo de energía en modo en espera .....	19
Anexo A (Informativo) Colocación de cuatro anemómetros en las direcciones horizontal y vertical .....	23
Anexo B (Informativo) Dimensiones, rangos de medición y precisiones para ciertos anemómetros de paletas) .....	24
Anexo C (Normativo) Regulación de la dirección del flujo de aire para los ventiladores de torre.....	25
Bibliografía .....	26
Anexo ZA (Normativo) Otras normas internacionales citadas en esta norma con las referencias de las normas europeas correspondientes.....	27
Figura 1 – Disposición de la cámara de ensayo y de la pantalla exterior para los ventiladores de techo.....	20
Figura 2 – Plano de la cámara de ensayo y de la pantalla exterior para los ventiladores de techo.....	21
Figura 3 – Configuración de las mediciones para los ventiladores sin aspas y los ventiladores de torre .....	22

<b>Figura A.1 – Configuración de los cuatro anemómetros para los ventiladores convencionales.....</b>	<b>23</b>
<b>Figura B.1 – Anemómetros tipos para una utilización durante los ensayos de los ventiladores sin aspas y de los ventiladores de torre.....</b>	<b>24</b>
<b>Figura C.1 – Colocación del ventilador de torre .....</b>	<b>25</b>

## **1 Objeto y campo de aplicación**

Esta norma internacional especifica los métodos de medición de la aptitud para la función de los ventiladores y de los reguladores de velocidad domésticos y análogos, incluidos los ventiladores convencionales, los ventiladores de torre y los ventiladores sin aspas, cuya tensión asignada es igual o inferior a 250 V para los ventiladores monofásicos o igual a 480 V para los otros ventiladores, y cuya potencia asignada sea menor a 125 W.

NOTA 1 Según el método de ensayo, los ventiladores se clasifican en dos grupos:

- ventiladores de pie, ventiladores de mesa, ventiladores de pared, ventiladores de lamas, ventiladores de torre y ventiladores sin aspas;
- ventiladores de techo.

Cuando sea aplicable, el término "ventilador" empleado en este documento cubre igualmente su regulador (si el ventilador lo tiene).

NOTA 2 Este documento se aplica a:

- la seguridad de los ventiladores eléctricos para usos domésticos y análogos (IEC 60335-2-80);
- la aptitud para la función de los ventiladores (IEC 60665);
- la compatibilidad electromagnética de los ventiladores (CISPR 14-1 y CISPR 14-2, IEC 61000-3-2, IEC 61000-3-3).

## **2 Normas para consulta**

En el texto se hace referencia a los siguientes documentos de manera que parte o la totalidad de su contenido constituyen requisitos de este documento. Para las referencias con fecha, solo se aplica la edición citada. Para las referencias sin fecha se aplica la última edición (incluida cualquier modificación de esta).

IEC 60704-2-7, *Código de ensayo para la determinación del ruido aéreo emitido por los aparatos electrodomésticos y similares. Parte 2: Requisitos particulares para ventiladores.*

IEC 62301, *Aparatos electrodomésticos. Medición del consumo de energía en modo en espera (standby).*